Ayuntamiento de Monsagro
Plaza mayor 1
37532 Monsagro

BANDO DE LA ALCALDÍA

DON FRANCISCO ANGEL MATEOS MATEOS, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO (SALAMANCA)

HACE SABER:

QUE DEBIDO AL ALTO INCREMENTO DE CONSUMO DE AGUA EN EPOCA ESTIVAL, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL, **SE PROHIBE TERMINANTEMENTE APROVECHAR EL AGUA PARA USOS DISTINTOS DEL CONSUMO HUMANO O DOMESTICO; POR LO QUE SE PROHIBE EL RIEGO DE HUERTOS, JARDINES Y LAVADO DE COCHES**. QUEDANDO EXENTOS DE ESTA PROHIBICIÓN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ASIMISMO, **LAS PISCINAS DE TITULARIDAD PRIVADA DEBERÁN LLENARSE ANTES DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2023 DEBIENDO COMUNICAR AL AYUNTAMIENTO CON SUFICIENTE ANTELACIÓN EL DÍA QUE SE VA A PROCEDER A SU LLENADO**.

El incumplimiento de este bando podrá dar lugar a las sanciones que legalmente procedan, e incluso al corte de suministro de agua por razones de necesidad para el abastecimiento del municipio en el cumplimiento de los servicios mínimos.

EN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AGRADEZCO DE ANTEMANO SU COLABORACIÓN Y PREDISPOSICIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE BANDO.

En Monsagro a 10 de mayo de 2023,

El ALCALDE-PRESIDENTE, firmado Francisco Angel Mateos Mateos.
(documento firmado electrónicamente)